

Buenos Aires, diecisiete de septiembre de 2003

Visto: las elecciones en la Ciudad de Buenos Aires, y

Considerando:

Por resolución de la Presidencia nº 011/2003 se afectó a todo el personal del Tribunal (funcionarios y empleados) para prestar servicios el domingo 24 de agosto de 2003 y en la eventual segunda vuelta para el 14 de septiembre de 2003, para los comicios de la elección de Jefe, Vicejefe y Diputados de la Ciudad de Buenos Aires.

El personal que el día 14 de septiembre de 2003 desempeñó funciones en la sede del Tribunal prestando servicios por más de doce (12) horas, merece percibir una compensación dineraria especial.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Establecer** el pago al personal que prestó servicios en la sede del Tribunal el día domingo 14 de septiembre de 2003 por mas de doce (12) horas, en una suma compensatoria que se calculará tomando como base el valor hora que corresponda de acuerdo a su sueldo habitual por el número de horas trabajadas.
2. **Autorizar** a la Unidad Administrativa Electoral a liquidar el pago con fondos recibidos por el Tribunal para solventar los gastos electorales a todo los agentes mencionados en el anexo I que forma parte de la presente.
3. **Mandar** se registre y se notifique a la Unidad Administrativa Electoral.

Firmado: Alicia E. C. Ruiz (Presidenta)

R/PTSJ N° 18/2003

ANEXO I

1. Marcelo Lafroschia, legajo nº 90, de 05 a 21:30 horas;
2. Caprarulo, Graciela I., legajo nº 25, de 08 a 21 horas;
3. Lazzari, Roberto, legajo nº 38, de 06 a 21:30 horas;
4. Vieites Vicente, legajo nº 73, de 06 a 21:30 horas;
5. Angel Gabriel Pizzino, legajo nº 76, de 07 a 21 horas.